

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4263** *BOSGOSU, S.L.*

María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 4 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución nº 190/09, a instancia de Pedro Fernández Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3-2-10 por el que se declara a la ejecutada Bosgosu, S.L., con NIF B33020405, en situación de insolvencia provisional por importe de 11.613 euros.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 16 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100010689-1**